

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 8 de Setiembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,463

## Parte Oficial.

### Dia 4.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Hacienda.**—Real órden disponiendo que se autorice el tránsito por Francia de los remos y las duelas del valle del Roncal, en la provincia de Navarra, sin perder su nacionalidad, verificándose su salida por la aduana de Isaba, y que la importacion se haga precisamente por la de San Sebastian, Bilbao, Santander, Castrourdiales, San Vicente de la Barquera ó Bermeo.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas en 13 de Julio último y 2 del corriente, en el personal de jueces de primera instancia.

## AMILLARAMIENTOS.

Muévese hace algun tiempo en la prensa de Madrid y en la de algunas provincias la cuestion, que bien pudiéramos llamar vitalísima, de amillaramientos. Tanto lo es á nuestros ojos, que no queremos dejar perder esta ocasion sin emitir cierto linage de consideraciones que indudablemente han de ser leídas con interés por cuantos se interesan en la buena organizacion y prosperidad de la riqueza territorial de España.

Asunto es, efectivamente, de reconocida importancia, y al que no se ha dado por nuestros gobiernos toda la que urgentemente reclama, y le conceden en todos los paises cuantos aspiran y le tienen un deber de proporcionar á la propiedad las garantías que son necesarias para la prosperidad y progreso.

«Todas las cuestiones que se relacionan, dice recientemente un diario madrileño con los intereses generales de nuestro país, con la reforma de nuestra viciada administracion, haciendo que ésta sea activa y se desenvuelva sin soluciones de continuidad; toda institucion que haga sentar sobre sólidas bases el crédito nacional en sus diversas manifestaciones, dando garantías á la propiedad territorial, merecerá nuestra especial predileccion.

Es evidente, añade, que en nuestros dias la propiedad territorial se ha subdividido notablemente; pero esta subdivision, de la cual se felicitan la mayor parte de los economistas y con la que estamos conformes, reclama con urgencia la determinacion jurídica de sus verdaderos límites, formando definitivamente el servicio activo, que proporciona todos los datos necesarios para formar el gran libro de la riqueza del país.

Es un hecho evidente que gran parte de la titulacion de nuestra propiedad territorial está incompleta; que todos convienen en que es necesario se empleen los medios necesarios para que adquiera un carácter legal, y que se necesita para realizarlo, el exacto conocimiento del valor cuantitativo de cada uno de los precios rústicos.»

Todo esto es tan cierto como desconsolador, pues esta vital reforma entraña el objeto de mayor interés para la hacienda pública. ¿Qué resultados prácticos y beneficiosos ha dado en el trascurso de estos tres últimos años la rectificacion de los amillaramientos!

Véase la prensa que un dia y otro, y con mas insistencia desde aquella época, viene clamando por reforma tan esencial, y mas particularmente la de aquellas provincias como Gali-

cia y otras varias, se encuentra la propiedad tan subdividida. *El Correo Gallego*, periódico que se publica en el Ferrol, dijo, no hace aún mucho tiempo, al ocuparse de este asunto con gran bondad de criterio y sobradísima razon, que apenas se concebía que en España fuera aún desconocida la riqueza amillarable, llamada nada menos que á levantar los cargos generales del Estado con la debida proporcion y en términos de justicia.

Verdaderamente es un punible abandono.

En 1846 se dió un reglamento para la rectificacion de los amillaramientos en España; en consonancia con lo dispositivo de su texto se llevaron á cabo los trabajos, que son los existentes desde 1860, y ya á la raiz de su comienzo en presencia que todo lo hecho habia de ser infructuoso, como en efecto lo fué; razon porque se dió el nuevo reglamento de 19 de Setiembre de 1876. Estereotipado en el mismo molde de su antecesor, fué tan estéril en sus resultados, que no llegó á plantearse, y fieles á nuestro sistema de rutinas y de procedimientos infructuosos é ineficaces, con una pertinacia inconcebible, con una rebeldia impenitente, se promulgó despues el novísimo reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

No se explica en manera alguna que ni siquiera las luces de la experiencia ilustran á nuestros gobernantes, para que, en materia de tanto interés, tuvieran alguna vez el arrojo, la decision y la fé para apoyarse en los consejos de la ciencia.

Pero no basta esto; no basta para sacarlos de su obcecacion la inflexible lógica de los números, que en los estudios de cotejo, hechos entre los trabajos geométricos llevados á cabo por particulares, y los datos de los amillaramientos, han arrojado curiosísimas cifras de abono á la administracion en la superficie de determinadas zonas; no basta el ilustrado dictámen de la Sociedad Económica Matritense, consultada al efecto por la direccion general de contribuciones; no bastan los anteriores dictámenes de este respetable cuerpo, ni la opinion general, patentizando lo ineficaz del remedio, para que nuestros gobernantes, ayer como hoy y hoy como siempre, desoyendo toda clase de consejos, dejen de perseguir fantasmas, sin mas principios que su empirismo, ni mas regla que un cúmulo informe de inmediatas disposiciones, que no sirven mas que para sembrar el desconcierto y la duda.

Al menos ilustrado en esta clase de conocimientos especiales, se le alcanza fácilmente, que el reconocimiento y valoracion de la masa contributiva no puede ser la obra de un mes, ni de un año; que esta clase de trabajos requieren mucha calma para hacerse bien, y tiempo suficiente para adquirir datos exactos, comprobados perfectamente para obtener la verdad que se busca, y todo esto basado en un estudio formal y sério á la luz de la ciencia.

Cuando se considera lo que en vez de esto hemos hecho y estamos haciendo en España, y nos fijamos solamente en que con simples relaciones de los propietarios, en su cotejo con un catastro que tiene ya un siglo de existencia, ha de ser la pauta de la famosa reforma, el espíritu desmayado, porque nada hay mas desconsolador

que ver consumirse el tiempo, el trabajo y el dinero en lo que no ha de servir para nada, como no sea para sembrar en la masa de los contribuyentes las desigualdades mas absurdas.

Los catastros, como los centros de riqueza que lo formaron en el pasado siglo, y aun los datos reunidos en 1814 para la contribucion directa, no pueden tener exactas aplicaciones en nuestros dias, porque, como hemos dicho antes, la propiedad raiz está sujeta á continuas modificaciones que reclaman que los trabajos estadísticos los sigan periódicamente, si han de ser una verdad en la base de todos los estudios y de todos los cálculos. Si á esto se agrega la enorme suma de la desamortizacion civil y eclesiástica y el poderoso desarrollo que en nuestros dias han tenido las obras públicas, bastarán estas causas, entre muchas otras que pudieran enumerarse, para justificar el aserto que hemos sentado al comienzo de este artículo: no por el camino rutinario emprendido por el que podemos liasonjearnos de llegar al fin apetecido.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio: Ahora resulta que no hay nadie que quiera ser presidente de la comision de actas en el Congreso. Segun oigo decir por aquí, han declinado ese honor el Sr. Balaguer, á quien se habia escrito en tal sentido, el Sr. Navarro y Rodrigo, y hasta el mismo Sr. Gamazo, al cual se buscará para encontrar, por ese medio indirecto, una reconciliacion, suponiendo que sea conveniente ó necesaria, que lo ignoro, entre el presidente del Consejo y el diputado electo por Medina.

Y no para en esto la desdicha del gabinete. Asegurase que tropiezos análogos encuentra en el Congreso para constituir la mesa, que unos quisieran constitucional pura ó poco menos, y otros verdaderamente fusionista. Al efecto se citan ya los nombres que parecen tener la preferencia de estos y aquellos, y es de presumir que este afán de los noticieros por hallar noticias de alguna sensacion, ya sea real, ya ficticia, durará mientras la combinacion no pase del estado embrionario.

Tengo para mí que lo que se hace en todo y por todo es adelantar extraordinariamente el discurso. No diré que el gobierno, preparando ya el campo, no se ocupe en pasar revista á aquellos de los amigos que pueden servirle para determinados cargos, como no es inverosímil creer que el elemento mas radical ha de trabajar para conquistar algunos puestos de confianza.

Si; es natural, tan natural que sucede siempre en todas las cámaras cuyas mayorías se componen de una parte templada y otra mas ardiente; mas, aun reconociéndolo así, y aun suponiendo que existen dos tendencias distintas, ni estas han llegado á un choque formal, ni hay motivo para que se presente sean cuales fueren las personas que el ministerio designe para determinados cargos. A lo sumo habrá mostrado este preferencias, bien que no formales, por la persona encargada de dirigir la comision de actas; lo demás lo juzgo prematuro, primero porque hay tiempo, y segundo porque no seria de buen gusto pri-

verse del parecer y de los consejos de un hombre tan importante como el Sr. Alonso Martínez, retenido en el silencio de la ciudad de Búrgos para dar la última mano al discurso de apertura de los tribunales, discurso concienzudo y en el que se propone enumerar las reformas que proyecta en el importante departamento de Gracia y Justicia.

A mí me parece que cuando se trate de elegir definitivamente, se podrán manifestar algunos escrúpulos; pero de antemano aseguro tambien que á los rebeldes, si los hubiere, los someterán fácilmente los Sres. Sagasta y Alonso Martínez por lo mismo que la mas pequeña vacilacion relajaría una disciplina sin la que no seria viable el gabinete.

Todo lo cual no obsta para que los políticos dejen de mirar con alguna prevencion á los Sres. Balaguer y Navarro Rodrigo. Hayan ó no rechazado la presidencia de la comision de actas, es indudable que ambos prohombres del constitucionalismo se muestran muy disgustados, ya que no heridos, y es, por consiguiente, lógico que procuren reservar su libertad de accion para obrar segun las circunstancias. Pero tambien afirmo una cosa, y es que para promover una escision, que con iguales títulos podría encarnar en Candau y Angulo, así mismo olvidados, deben tentarse bien la ropa si no quieren esponerse á un fracaso que podría serles de funestas consecuencias. Créo, pues, que escudado con eso el gobierno hará, en lo que cabe, mangas y capirotes, quedando reducido á sus verdaderos límites el pujo, así de los altos, como el de los viejos y el de los noveles diputados: que la ocasion la pintan calva y no es cosa de suscitar serias dificultades á un Sagasta que procura conducir á los suyos á la tierra de promision.

Ya se yo que los conservadores, á quienes se supone dispuestos á promover grandes algaradas, podian hacer de la supuesta divergencia motivo de escándalo. Presumo, sin embargo, que no lo harán y que escogerán otros puntos mas vulnerables porque la experiencia parlamentaria acredita que ciertos ataques, léjos de desunir lo que hacen es apretar las filas. Puestos los diputados en dura alternativa, repiten lo de un célebre alcalde que por el partido no encontraba punible faltar á la ley, abandonando con ello á la esposa é hijos.

Si quieren combatir por todo lo alto, *La Iberia* les abre excelente camino con sus salidas de tono, digamos que reaccionario cuando debiera ser mas liberal despues del triunfo, y sin eso la campaña electoral y quizás tambien las negociaciones diplomáticas que seguimos con Francia podrán estimularles el apetito. Pero afortunadamente ha llegado ya el ministro de Estado, que no deja este asunto de la mano, y muy probable es que tengamos soluciones concretas y favorables antes de quince dias.

La cuestion diplomática con Francia presenta mejor aspecto.

Está acordado el relevo de los gobernadores de Sevilla, Pontevedra, Búrgos y Almería.

Pi ha declarado no existen en la democracia mas que dos verdaderos partidos, los pactistas y los posibilistas; las demas agrupaciones, segun él, no tienen razon de ser y están llamadas á desaparecer.





# DIARIO DE AVISOS.

**BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS**

La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del D.<sup>o</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros. Un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

**CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D.<sup>o</sup> FOURNIER**

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las **Capsulas del D.<sup>o</sup> Fournier**. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado**.

Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADEIRAINE.

La Agencia Franco-Espano-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

## BAÑOS MINERO-MEDICIALES DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Agua carbonatada, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario a la capital, y ordinarios a los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme a la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan a las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosis, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo a consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especialización: Artritis ó sea reumatismo y gota.

## PAPEL

### MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,  
Barcelona.

Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesión secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invención que ha adquirido el *papel Médico*, y vistos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene *ácidos salulferos* que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores *papel Médico Acidulado*, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

## LA CENTRAL.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

### GARANTIAS.

Capital social . . . . .	40.000.000	de rvn. efectivos.
Reservas . . . . .	2.710.104'84	»
Primas á cobrar . . . . .	43.867.715'03	»

TOTAL RVN. . . . . 86.577.819'88

Esta acreditada Compañía asegura contra incendios á primas muy ventajosas para los asegurados, los edificios de todas clases, moviliarios personales ó industriales, espartos, fincas rurales, cosechas, ganados y fábricas.

Para mas informes pueden dirigirse al agente general en esta capital y su provincia D. Alberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS

20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantizar sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia D. Diego Calvache.

### CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un extenso surtido de camas Vitoria, imitación á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

**EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,**

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Exigir el nombre en cada pildora.

Exigir sello y firma en cada frasco.

**VERDADERAS PILDORAS BLAUD**

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

**Clórosis (colores pálidos), Anemia** y todas las afecciones en las cuales son indicados los **Ferruginosos.**

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID.—SAAVEDRA, Sordo, 31

En Almería D. J. Gomez Talavera.

ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos.

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Grande y variado surtido de estuches de matemáticas y precios de los mismos. Estuches en caja de madera de 9, 10, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 30, 35, 38, 40, 52, 60, 80, 92, á 120. Idem en pochettes para bolsillo, y de metal blanco de 80, 92, 110, 120, 140, 180, 200, á 500 reales una; especialidad en compases, tira-líneas, id. de charnela.

Plantillas, reglas, cuadrantes, lapiceros de dibujo, chinches, tinta china, pastillas de pinturas carmin de 10 á 16 reales una.

Se hacen las composuras de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

## MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretos en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el co-

mercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

## EL MEDIODIA.

### COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

## NUMANCIA.

su capitán D. Guillermo G. Serrano. sale de Almería todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Completo surtido en quesos de bola y Gruyer, chorizos, mantecas, salchichon legítimo de Vich, conservas, vinos y licores.

Hay harina lacteada, leche condensada, maizena y tapioca para niños y convalecientes.

## L REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

## FRANCISCO GAYA,

### SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

TIENDAS, 9 Y 11.

Se ha recibido esta semana un magnífico surtido en hules, cubiertos, gamuzas, baterías de cocina inglesa con baño de porcelana, lámparas para colgar en comedores, gabinetes y salones, quinqués de pared y sobre-mesa, candilabros de bronce y cristal de 3 á 7 luces, vinagreras, copas y botellas para vino, licores y agua (cristal Pantin,) juegos de lavabo en porcelana y cristal con filos dorados y sin ellos, armaduras de madera para dichos tocadores para señoras y caballeros y se espera un precioso surtido en licorerías centros enjuagues, jarrones y juegos de tocador.

Todo á precios equitativos como el público puede observar.

## LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates de 3 á 12 rs. libra. Id. superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cognac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

Establecimiento de paños.—

Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.— Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages compistos.—Baratura sin igual.